
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>Invitación para los procesos de contratación del régimen especial cuya cuantía es menor o igual a 20 SMLMV INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA NIT 805.027.292-1</p>	<p>I.E. LA BUITRERA SANTIAGO DE CALI</p> 
---	---	--

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 4143.076.26.06-2026

Santiago de Cali, 08 de abril de 2026.

La Institución Educativa La Buitrera, de conformidad con lo prescrito por el Decreto 2516 de 2011, se permite formular la siguiente invitación pública No. 4143.076.26.06-2026 a presentar ofertas para un contrato de Régimen Especial, Decreto 1075 de 2015 MEN Fondos de Servicios Educativos.

Modalidad de Selección:

Régimen Especial- Reglamento Interno del manual de contratación de la Institución Educativa La Buitrera reglamentado y aprobado por el Consejo Directivo: Para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE OBJETO, el tope máximo para celebración de contratos es de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. El marco legal de esta modalidad contractual es la Ley 715, Decreto 1075 de 2015 MEN Fondos de Servicios Educativos, Decreto 1082 de 2015 y Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) y todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

El objeto.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE OBJETO.

Las obligaciones que asumirá el contratista:

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados, en la invitación pública, los estudios previos, las adendas (en el caso de que se hubieren expedido), las especificaciones y características técnicas estipuladas en la ficha anexa, de conformidad con la propuesta presentada, la cual debe ajustarse en un todo a las exigencias.
- ✓ Desarrollar las actividades en los plazos pactados y sitios convenidos.
- ✓ Permitir al rector o a quien se designe, realizar la inspección durante la ejecución de lo contratado, y acatar las directrices impartidas por ella para la prestación del servicio.
- ✓ Indicar las recomendaciones necesarias.
- ✓ Disponer del personal, la maquinaria y los equipos necesarios para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

Formamos personas responsables, respetuosas y solidarias

Sede José María García de Toledo, Km. 3 / El Plan - Sede Los Comuneros, Vda. Alto del Rosario - Sede Soledad Acosta de Samper, Vda. El Otoño - Sede Nuestra Señora de las Lajas, Km 5.5 - Sede San Gabriel, Km 4 Vía Polvorines

e-mail ie.labuitrera@cali.edu.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MUNICIPAL

Invitación para los procesos de contratación del
régimen especial cuya cuantía es menor o igual
a 20 SMLMV
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA
NIT 805.027.292-1

I.E. LA BUITRERA
SANTIAGO DE CALI



AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 4143.076.26.06-2026

- ✓ El Contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.
- ✓ El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
- ✓ Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
- ✓ Garantizar la calidad, de servicio a suministrar y reponer aquellos que puedan presentar averías o imperfecciones no imputables a la Administración.
- ✓ Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
- ✓ Estar al día con los pagos de aportes a la seguridad social al tenor de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2005, Ley 795 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1955 de 2019.
- ✓ El proceso de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE OBJETO se adjudicará a la propuesta habilitada documentalmente que: oferte el menor valor, cumpla con las especificaciones esenciales de perfil, cumpla requisitos mínimos exigidos por el establecimiento, (características del objeto a contratar, su calidad o condiciones).
- ✓ Realizar los demás deberes a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.

Inhabilidades e incompatibilidades.

En el contrato que se derive de la presente, la institución educativa aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Con el fin de evitar contratar con personas incurso en causales de inhabilidad incompatibilidad, se debe verificar previo a la celebración del contrato las situaciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

Formamos personas responsables, respetuosas y solidarias

Sede José María García de Toledo, Km. 3 / El Plan - Sede Los Comuneros, Vda. Alto del Rosario - Sede Soledad Acosta de Samper, Vda. El Otoño - Sede Nuestra Señora de las Lajas, Km 5.5 - Sede San Gabriel, Km 4 Vía Polvorines

e- mail ie.labuitrera@cali.edu.co



AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 4143.076.26.06-2026

- a. Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las Leyes.
- b. Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
- c. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- d. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- e. Los servidores públicos.
- f. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- g. Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- h. Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- i. El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- j. Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada. Y que cumplan con el perfil establecido

Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de la presente orden de servicio será desde la fecha de la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026.



Presupuesto Oficial.

El presupuesto oficial para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE OBJETO, es de (\$20.844.000) incluidos impuestos, para ello se cuenta con la apropiación presupuestal /Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000005 de fecha 07/04/2026.

Formamos personas responsables, respetuosas y solidarias

Sede José María García de Toledo, Km. 3 / El Plan - Sede Los Comuneros, Vda. Alto del Rosario - Sede Soledad Acosta de Samper, Vda. El Otoño - Sede Nuestra Señora de las Lajas, Km 5.5 - Sede San Gabriel, Km 4 Vía Polvorines

e- mail ie.labuitrera@cali.edu.co

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>Invitación para los procesos de contratación del régimen especial cuya cuantía es menor o igual a 20 SMLMV INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA NIT 805.027.292-1</p>	<p>I.E. LA BUITRERA SANTIAGO DE CALI</p> 
---	---	--

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 4143.076.26.06-2026

Forma de pago.

El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará en cuotas mensuales, previa presentación de la factura o el documento equivalente e informe de actividades y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Lugar de Ejecución:

INSTITUCION EDUCATIVA LA BUITRERA, ubicada en la Sede José María García de Toledo Km. 3 El Plan - Corregimiento La Buitrera-Municipio de Cali – Valle.

Condiciones de Participación.

Podrán participar en el presente proceso de selección una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal y demás entes legalmente constituidos y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y que no se encuentre en algunos de los eventos de prohibición para contratar. Quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos y condiciones de esta invitación, que, de no cumplirse, dará lugar al rechazo de la propuesta. Las personas jurídicas de régimen común de derecho privado deberán estar inscritas en la Cámara de Comercio del domicilio principal, para lo cual adjuntarán a la propuesta el certificado de existencia y representación expedido por la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código del Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente invitación.

Cronograma.

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación aviso e invitación publica a presentar propuestas	8 de abril de 2026 Hora 8:00 a.m.	Cartelera principal de la institución Educativa La Buitrera. Página web/ https://sites.google.com/d/1TVNUGTxOXVufutz5ciS4z-f7_SBv48_f/p/19Zn9KzefRfoxR7MAIEEbtyMsiWQzLYte/e/dit
Plazo de presentación de propuestas o cierre	9 de abril de 2026 Hora 4:00 p.m	Oficina de rectoría Sede José María García de Toledo Km. 3 El Plan- Corregimiento La Buitrera-Municipio de Cali – Valle, /o correo electrónico ie.labuitrera@cali.edu.co
Evaluación de propuestas	10 de abril de 2026 Hora 8:30 a.m.	Oficina de rectoría Sede José María García de Toledo Km. 3 El Plan- Corregimiento La Buitrera-Municipio de Cali – Valle.

Formamos personas responsables, respetuosas y solidarias

Sede José María García de Toledo, Km. 3 / El Plan - Sede Los Comuneros, Vda. Alto del Rosario - Sede Soledad Acosta de Samper, Vda. El Otoño - Sede Nuestra Señora de las Lajas, Km 5.5 - Sede San Gabriel, Km 4 Vía Polvorines

e- mail ie.labuitrera@cali.edu.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MUNICIPAL

Invitación para los procesos de contratación del
régimen especial cuya cuantía es menor o igual
a 20 SMLMV
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA
NIT 805.027.292-1

I.E. LA BUITRERA
SANTIAGO DE CALI



AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 4143.076.26.06-2026

Oficio de aceptación de la propuesta al proponente	10 de abril de 2026 Hora 10:00 a.m.	Oficina de rectoría Sede José María García de Toledo Km. 3 El Plan-Corregimiento La Buitrera-Municipio de Cali – Valle.
Firma del contrato	13 de abril de 2026 Hora 8:00 a.m.	Oficina de rectoría Sede José María García de Toledo Km. 3 El Plan-Corregimiento La Buitrera-Municipio de Cali – Valle.

Recepción de ofertas.

Se recibirán las ofertas en la oficina de rectoría de la Institución, Sede José María García de Toledo Km. 3 El Plan-Corregimiento La Buitrera-Municipio de Cali – Valle del Cauca, o radicadas al correo institucional ie.labuitrera@cali.edu.co. Las propuestas que sean recibidas con posterioridad a la fecha y horas señaladas o radicadas en dependencia distinta a la indicada no serán admitidas.

Documentos que deben aportar:

DOCUMENTOS PARA CONTRATAR
Propuesta y/o cotización de trabajo
Rut actualizado
Certificado Existencia y Representación Legal vigente no inferior a 3 meses
Copia de la cedula de ciudadanía
Certificado de pagos aportes (EPS/PENSION/ ARL Último mes)
Libreta militar (Hombres mayores de 18 y menores de 50 años)
Certificado Procuraduría General Nación (persona natural y/o persona jurídica)
Certificado Contraloría General Nación (persona natural y/o persona jurídica)
Certificado Policía Judicial (persona natural y/o persona jurídica)
Certificado Medidas Correctivas (persona natural y/o persona jurídica)
Certificado de inhabilidades delitos sexuales
Reporte Registro deudores alimentarios morosos
Hoja de vida función pública
Certificado bancario actualizado
Diploma Título profesional y/o Tarjeta profesional
Certificado de experiencia profesional



Evaluación Observaciones y Comunicación de Aceptación:

- Se evaluarán las propuestas y los requisitos mínimos habilitantes de los oferentes que hubieren radicado dentro del término previsto a la presente invitación.
- Con los oferentes que cumplan los requerimientos mínimos habilitantes se continuará la evaluación económica.
- Se adjudicará a la propuesta habilitada más económica que cumpla con todos los requisitos habilitantes exigidos en este proceso.
- Con el fin de que el oferente realice un estudio y análisis de su ofrecimiento y que el mismo corresponda racionalmente a la realidad del mercado, sin incurrir en precios relativamente bajos que atentan

Formamos personas responsables, respetuosas y solidarias

Sede José María García de Toledo, Km. 3 / El Plan - Sede Los Comuneros, Vda. Alto del Rosario - Sede Soledad Acosta de Samper, Vda. El Otoño - Sede Nuestra Señora de las Lajas, Km 5.5 - Sede San Gabriel, Km 4 Vía Polvorines

e- mail ie.labuitrera@cali.edu.co

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>Invitación para los procesos de contratación del régimen especial cuya cuantía es menor o igual a 20 SMLMV INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA NIT 805.027.292-1</p>	<p>I.E. LA BUITRERA SANTIAGO DE CALI</p> 
---	---	--

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 4143.076.26.06-2026

contra la calidad de los trabajos, se establece y califica el criterio de precio razonable.

En tal caso el comité evaluador verificará la oferta que se encuentre en mejores condiciones económicas con correspondencia racional a la realidad del mercado y presente las condiciones técnicas, además que satisfaga y brinde las mejores garantías para las necesidades de la presente oferta.

- De igual manera, se procederá si sólo se presenta una oferta y su evaluación económica dependerá del cumplimiento de todos los requisitos habitantes.
- De no existir ningún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

Notificación Adjudicación.

La notificación se realizará por medio del correo electrónico o número de celular que sea proporcionado por el proponente seleccionado. Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes serán por cuenta del contratista.

Normas aplicables, responsabilidad y ausencia de relación laboral:

El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones Contratación Régimen especial, el marco legal de esta modalidad contractual es la Ley 715, Decreto 4791 de 2008 Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Estatales, compilado en el Decreto 1075 de 2015, Decreto 4807 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General De Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

Incorporación de cláusulas excepcionales al derecho común:

Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 19 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan.

Cumplimiento de obligaciones parafiscales:

Formamos personas responsables, respetuosas y solidarias

Sede José María García de Toledo, Km. 3 / El Plan - Sede Los Comuneros, Vda. Alto del Rosario - Sede Soledad Acosta de Samper, Vda. El Otoño - Sede Nuestra Señora de las Lajas, Km 5.5 - Sede San Gabriel, Km 4 Vía Polvorines

e- mail ie.labuitrera@cali.edu.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
MUNICIPAL

Invitación para los procesos de contratación del
régimen especial cuya cuantía es menor o igual
a 20 SMLMV
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BUITRERA
NIT 805.027.292-1

I.E. LA BUITRERA
SANTIAGO DE CALI



AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 4143.076.26.06-2026

Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2.007 y, la Entidad hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso.

Garantías:

El contrato a celebrarse para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA EN EL MANEJO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE OBJETO, para su legalización no requiere de la constitución de garantías, por no estar obligada a hacerlo en los procesos de contratación menores o iguales a 20 SMLMV.

Nota: No se aceptarán propuestas que estén expresadas en moneda diferente a la legal colombiana y La Institución Educativa podrá suspender en cualquier tiempo y antes de la adjudicación este proceso, por lo tanto, no constituye una oferta comercial y en tal virtud La Institución Educativa se reserva el derecho de adjudicar o no la propuesta presentada.


JORGE ENRIQUE SILVA BASTIDAS

Rector

IE La Buitrera

Proyectó: Ma. Victoria Contento – Técnico Operativo

Formamos personas responsables, respetuosas y solidarias

Sede José María García de Toledo, Km. 3 / El Plan - Sede Los Comuneros, Vda. Alto del Rosario - Sede Soledad
Acosta de Samper, Vda. El Otoño - Sede Nuestra Señora de las Lajas, Km 5.5 - Sede San Gabriel, Km 4 Vía
Polvorines

e- mail ie.labuitrera@cali.edu.co

